

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA EL COMPONENTE DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LA MOE

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne a más de 400 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas. Para el año 2024 el propósito de la MOE es continuar contribuyendo a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera tolerante, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de participación política de diversos grupos poblacionales históricamente excluidos.

Asimismo, es importante señalar que la MOE no tolera actos discriminatorios por razón de etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, religión o creencias, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad y rechaza cualquier acción constitutiva de acoso laboral o sexual.

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

<b>Apertura convocatoria</b>	Viernes, 16 de febrero de 2024
<b>Cierre de convocatoria</b>	Viernes, 23 de febrero de 2024
<b>Tipo de contrato</b>	Laboral
<b>Duración de contrato</b>	Cuatro (4) meses con posibilidad de renovación
<b>Sueldo</b>	COP \$3.627.414 más prestaciones sociales de ley
<b>Ubicación</b>	Presencial en Bogotá, con disponibilidad de desplazamiento a otras zonas del país.

### II. PERFIL PROFESIONAL

#### Indispensable

- Mujer profesional en Derecho, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Antropología, Sociología, Ciencias Sociales o similares.
- Mínimo dos (2) años de experiencia profesional certificada, después del grado en implementación de proyectos con enfoques diferenciales o interseccionales, incluyendo la atención o relacionamiento con población étnica y racializada, mujeres, población con orientaciones sexuales,

identidades y expresiones de género diversas, personas con discapacidad y juventudes.

- Experiencia en temas de derechos humanos, derecho constitucional, investigación social, derechos políticos, democracia, sistema político electoral, participación e incidencia política.
- Conocimiento básico de inglés.

### Deseable

- Estudios de posgrado en temas tales como género, derecho constitucional, desarrollo social, derechos humanos y similares.
- Conocimiento de la estructura del Estado (particularmente de la Organización y Justicia Electoral), trámite legislativo, funcionamiento de las corporaciones públicas (Congreso, concejos y asambleas).
- Conocimiento y experiencia en el diseño e implementación de metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación.
- Conocimientos sobre enfoques diferenciales y especificidades de poblaciones históricamente excluidas o subrepresentadas.

### Habilidades

- Alta capacidad de investigación, redacción y argumentación.
- Destreza en la redacción de informes técnicos, de incidencia y política pública que contemplen recomendaciones para organismos gubernamentales.
- Habilidades en el relacionamiento con organizaciones de base, autoridades tradicionales, organizaciones sociales, academia, organismos estatales e instancias de cooperación internacional.
- Capacidad para el manejo de procesadores de textos, bases de datos y softwares diseñados para la investigación cuantitativa y cualitativa.
- Sensibilidad para el relacionamiento con poblaciones diversas, minoritarias y sujetos de especial protección.
- Capacidad de proposición, adaptabilidad al cambio y autocontrol.
- Excelente disposición a trabajar en equipo y bajo presión, así como para la retroalimentación.
- Comunicación asertiva, efectiva e incluyente.

## III. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

### Obligaciones generales

- Apoyar a la MOE en el desarrollo de sus funciones misionales.
- Prestar asistencia técnica al equipo de la MOE en los temas relacionados con el objeto del contrato.
- Velar por el cumplimiento adecuado de los procesos que tenga a cargo e informar a las instancias internas correspondientes sobre su desarrollo y las oportunidades de mejora.
- Entregar los documentos en la oportunidad y calidades acordadas.
- Dar la visibilidad en todos los eventos y espacios de divulgación la labor de la organización.

- Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE, así como con otras políticas internas de la organización y de los cooperantes que financian sus proyectos.
- Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

### Obligaciones específicas

- Apoyar técnicamente la elaboración de informes, estudios, investigaciones y análisis sobre el ejercicio y garantía de los derechos políticos y el sistema político electoral en Colombia desde un enfoque diferencial e interseccional.
- Apoyar la implementación y ejecución de actividades de investigación, incidencia y asistencia técnica respecto a la promoción, respeto y garantía de los derechos políticos electorales de población con pertenencia étnica y racializada, mujeres, población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, personas con discapacidad y juventudes.
- Acompañar los espacios de incidencia convocados o en los que se requiera la participación del componente de Inclusión y Diversidad de la MOE.
- Brindar acompañamiento a las demás coordinaciones y plataforma de la MOE en la apropiación e implementación de enfoques diferenciales en la ejecución de proyectos y actividades de la organización.
- Realizar el seguimiento, análisis e incidencia frente a iniciativas legislativas relacionadas con la participación político electoral de sectores de la población históricamente discriminados.
- Apoyar en el desarrollo de capacitaciones virtuales o presenciales a la plataforma de la MOE y a la ciudadanía en general sobre el ejercicio de los derechos políticos, particularmente de los sectores de la población históricamente discriminados.
- Apoyar la elaboración de intervenciones ante autoridades estatales y la respuesta de acciones constitucionales o requerimientos judiciales.
- Elaborar cartas, peticiones y documentos para los distintos interlocutores de la MOE.
- Elaborar ayudas de memoria de reuniones del componente de Inclusión y Diversidad y con otras organizaciones.
- Apoyar la formulación e implementación de proyectos institucionales cuya ejecución involucre al componente de Inclusión y Diversidad.
- Cualquier otra función relacionada con las anteriores tareas, según directrices de la Coordinación de Incidencia y Diversidad y la Dirección de la MOE.

### Fecha límite para recepción de candidaturas:

**23 de febrero de 2024, a las 18:00 horas.** Las hojas de vida deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias@moe.org.co](mailto:convocatorias@moe.org.co) con el asunto: **“PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA EL COMPONENTE DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD”**.

Sólo las candidatas preseleccionadas serán contactadas para la realización de una prueba técnica y entrevista.

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	CÓDIGO: FR-GH-006	 Financiado por la UNIÓN EUROPEA
		<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
		FECHA: 2020/09/17	

**Se invita particularmente a mujeres con pertenencia étnica a participar en la presente convocatoria.**

*La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas. La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, nacionalidad, ideología política, discapacidad, enfermedad u otra condición social. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.*